



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2025-10466 *Concesión de subvención directa de carácter nominativo. Expediente 2025/9143F.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria n.º 144, de 24 de julio de 2008; así como de lo dispuesto en el artículo 29.2 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, se hace público que, por la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el 5 de noviembre de 2025, se ha aprobado la concesión de la siguiente subvención directa nominativa plurianual:

ENTIDAD BENEFICIARIA: Club Voleibol Torrelavega.

CIF: G39200126.

IMPORTE SUBVENCIÓN: treinta y cuatro mil cuatrocientos (34.400,00) euros.

CONCEPTO: Concesión de subvención directa nominativa plurianual a favor del Club Voleibol Torrelavega, para gastos derivados de la participación en competiciones oficiales, fomento del deporte y actividad del club durante la temporada 2024/2025.

Torrelavega, 11 de diciembre de 2025.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2025/10466

CVE-2025-10466